



ACTA Nro.GADMCSHFD-CM-2025-0030-AC

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, CELEBRADA EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.- En la ciudad de Shushufindi, a los cuatro días del mes de septiembre del 2025, previa convocatoria No. **GADMSFD-A-2025-0030-C**, de fecha 2 de septiembre del 2025, realizada por la Ing. Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las 14h32, de conformidad a lo que establece el Art. 60, literal C y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Artículos 8, 9 y 12 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, para el Funcionamiento del Concejo Municipal, y en cumplimiento a la convocatoria, con la presencia del señor **Sr. Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, **delegado mediante oficio No.GADMSFD-A-2025-0225-OF de fecha 28 de Agosto de 2025**, para que presida esta sesión, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes señores Concejales, **Pamela Mera Vera, Ing. Freddy Rodríguez Litardo, Ab. Wilmer Danilo Rojas, Ab. Ortín Vásquez Merino** que integran el Concejo Municipal. Además, asisten, los señores: Lic. José Ibarra Ing. Diana Moreno y Msc. Edison Procel, en su calidad de Jefa de la Unidad de Regulación Urbana y Procurador Síndico Municipal Encargado, respectivamente. Actuando como Secretaría General Encargada del GADMSFD la Lic. Mercedes Castillo Paladines.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante, quien manifiesta lo siguiente: Buenas tardes estimados compañeros Concejales y compañera Concejala. Muy buenas tardes compañeros Concejales y compañera Concejala. Gracias por asistir a esta sesión de Concejo Municipal debidamente convocada. Previo al inicio requiero a la señora Secretaria proceda a dar lectura al oficio mediante el cual se me encarga presidir esta sesión el día de hoy.

En mi calidad de Secretaria General Encargada del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón, cumpliendo con lo dispuesto por el señor Alcalde Subrogante, Me permito, Me permito dar lectura al oficio Nro. GAD-2025-0212 de fecha de fecha 4 de septiembre del 2025, dirigido al Señor Jonny Cedeño Vicealcalde del GAD municipal del cantón Shushufindi. (...) de conformidad lo determinado en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficiencia, eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. Bajo este contexto en mi calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Shushufindi, me encuentro ejecutando actividades inherentes a la agenda institucional, en razón de lo expuesto me es imposible asistir a la sesión ordinaria del Concejo Municipal Nro. GAD-2025-030, por lo que delego a usted para que presida en representación de la Alcaldía, misma que se desarrollará el día jueves 4 de septiembre del 2025 a las 14h00 en la sala de sesiones del Concejo Municipal. (...), suscribe la Ingeniera Lorena Cajas Rodas Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante, quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimada Secretaria. Prosiga a dar lectura al orden del día del día de la sesión del 28 de agosto del 2025.

En mi calidad de secretaria general Encargada del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón, cumpliendo con lo dispuesto por el señor Alcalde Subrogante, Me permito dar lectura al orden del día.

Cerca de ti!



1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación de la Acta Nro.GADMCSHFD-CM-2025-0027-AC, de la Sesión Ordinaria del 14 de agosto de 2025.
5. Aprobación de la Acta Nro.GADMCSHFD-CM-2025-0028-AC, de la Sesión Ordinaria del 21 de agosto de 2025.
6. Conocer, resolver y aprobar la restructuración de la manzana Nro. 15, del Barrio Los Independientes, con sustento en el informe No. GADMCSFD-PSM-2025-0418-I, emitido por el MSc. Edison Procel, Procurador Síndico Encargado.
7. Conocer, resolver y autorizar la escrituración del lote N° 06. Manzana N° 121, Sector N°. 09, ubicado en calle Ambato, Barrio Francisco de Orellana, con un área total de 166,22 m2, a favor de la señora JUDITH AMADA FAJARDO SÁNCHEZ con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2025-447-I y Memorando Nro. GADMCSFD-DPT-2025-1175-M, emitidos por los señores MSc. Edison Procel y el Ing. José Luis Macías, Procurador Síndico Encargado y Director de Planificación, respectivamente.
8. Clausura.

Concluida la lectura del orden del día, el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta: Gracias compañera Secretaria, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- Al efecto la Secretaria cumpliendo con la disposición del señor Alcalde Subrogante, procede a registrar la asistencia de los integrantes del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi señores: Concejales **Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: Estimada Licenciada Mercedes, compañero Vicealcalde quien preside esta sesión ordinaria, compañero Danilo Rojas, Freddy Rodríguez, al área de planificación, de Procuraduría Síndica, de comunicación, a la familia municipal, a nuestros hermanos y hermanas Shushufindenses muy buenas tardes. De conformidad a lo que establece la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento de este Concejo Municipal registre mi asistencia estimada Secretaria; Concejal **Ing. Freddy Rodríguez Litardo**, quien expresa lo siguiente: Muchas gracias estimada Secretaria. Un saludo cordial para usted compañero Jonny Cedeño Vicealcalde quien preside esta sesión de Concejo ordinaria, de la misma manera saludar al Abogado Ortin Vásquez Concejal, Abogado Danilo Rojas Concejal, a la Concejala la compañera Pamela Mera, a la parte jurídica del Gobierno Municipal, de la misma forma a la parte técnica de regulación urbana la compañera geógrafa Diana Moreno y a la parte de comunicación que es importante también saludar a todos quienes nos siguen a través de los medios digitales a la ciudadanía en general. Hoy pues nuestro Ecuador está encendido referente a que tenemos partido también así que creo que todos están a la expectativa de lo que pueda suceder, de la misma manera pues es importante dar nuestra solidaridad sobre lo que está pasando, lo que ha estado transcurriendo esta semana dentro del Gobierno Municipal principalmente con lo que es la familia Franciscana de la Unidad Educativa San Francisco de Asís. Esperamos que la autoridad competente pueda llegar a tomar los correctivos necesarios, principalmente son correctivos en los cuales es necesario hacerlos de una forma en la cual gane la familia Franciscana, de la misma manera creo que estamos acá con este honorable Concejo Municipal muy respetuosamente a los compañeros miembros de la comisión de educación, cultura, deportes tengo entendido que cuando fui parte de esta comisión presenté un proyecto de ordenanza que actualiza la ordenanza de creación y funcionamiento de nuestra Unidad Educativa San Francisco

Cerca de ti!



de Asís, el compañero presidente me comentó también que elaboraron el informe, esperamos que la máxima autoridad lo ponga a este Concejo Municipal para que se pueda regular, se pueda normar y se pueda tener una normativa en la cual asiente las bases para tomar las decisiones de esta familia municipal, es responsabilidad también de este Concejo y esa es la forma de hacerlo nosotros como legisladores hemos hecho la propuesta ya que es necesario porque el Gobierno Municipal cuenta con una ordenanza de creación de esta institución y no se ha hecho una reforma de acuerdo a la ley de Educación. Entonces ahora las unidades municipales también son públicas y deben regirse a esta norma, esperemos que pronto este honorable Concejo pueda conocer esta norma y con ello también toda la familia Franciscana pueda tener la base legal para que tengamos una convivencia saludable y que gane la educación. Con ello estimada secretaria sírvase tomar mi asistencia a esta sesión de Concejo ordinaria para debatir y resolver los puntos establecidos en la convocatoria número 030 de esta sesión ordinaria, muchas gracias; señor Concejal **Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias Licenciada Mercedes Castillo. Saludos cordiales compañero Alcalde Subrogante Jonny Cedeño, compañero Ortin Vásquez, Freddy Rodríguez, compañera Pamela Mera, estimado Abogado Jefferson Zurita la parte jurídica también en representación, Ingeniera Diana Moreno parte del departamento de planificación que nos acompaña, amigos también que nos están observando en diferentes partes de nuestro cantón y la provincia de Sucumbíos un abrazo fraterno a cada uno de ustedes. Presente estimada secretaria; señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, compañero Alcalde Subrogante y Jonny Cedeño Zambrano, compañera Pamela Mera, Freddy Rodríguez, Danilo Rojas Vargas, Diana Moreno está con nosotros, de Procuraduría sírvase registrar mi asistencia. Señora secretaria sírvase por favor registrar mi asistencia.

En mi calidad de Secretaria General Encargada, Señor Alcalde Subrogante, una vez registrada la asistencia de los señores Ediles existe el quorum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria del Concejo del día de hoy 04 de septiembre del 2025.

Acto seguido interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno quien expresa lo siguiente: Gracias compañera. Constatado el quórum reglamentario por parte de la señora Secretaria, se instala la sesión ordinaria de Concejo Municipal, debidamente convocada siendo las 14h32 del día de hoy 04 de septiembre del 2025. Proceda señora secretaria con el siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Compañeros Concejales, compañera Concejala, está a consideración el punto del orden del día para su aprobación.

Seguidamente interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien manifiesta lo siguiente: Gracias por permitirme la palabra. Refiriéndome al punto número tres el mismo que refiere a la aprobación del orden del día, el cual he podido revisar la carpeta a su debido tiempo, agradecer también a la señora Secretaria por hacernos llegar a su debido tiempo de convocatoria número GAD-A-2025-0030-C-ORD la misma que se sustenta en la normativa legal lo que determina el artículo 318 del COOTAD, en concordancia con ordenanza que regula el procedimiento parlamentario en los artículos

Cerca de ti!



8, 9 y 12 donde he podido analizar los puntos a tratarse. Por lo tanto, quiero elevar a moción se apruebe el orden del día esperando tener apoyo de los compañeros Ediles.

A continuación, interviene el señor **Concejal Ing. Freddy Rodríguez Litardo**, quien manifiesta lo siguiente: Muchas gracias. Para respaldar la moción presentada por el Abogado Danilo Rojas referente a la aprobación del orden del día.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi y manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Concejal Freddy Rodríguez. Existe una moción presentada y respaldada, se califica. Prosiga compañera secretaria a tomar la votación.

En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: Señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Por su gentileza Licenciada Mercedes, a favor de la moción; Señor Concejal **Ing. Freddy Rodríguez Litardo**, quien expresa lo siguiente: Por la moción compañera Secretaria; Señor Concejal **Ab. Wilmer Danilo Rojas**, quien expresa lo siguiente: Proponente de la moción estimada Secretaria; Señor Concejal **Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción compañera Secretaria. En mi calidad de secretaria general, por lo tanto, señor Alcalde Subrogante una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria del día 04 de septiembre del 2025, tal como se encuentra establecida en la convocatoria.**

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, una vez aprobado el orden del día, prosiga con el siguiente punto compañera Secretaria.

CUATRO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA ACTA NRO.GADMCSHFD-CM-2025-0027-AC, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE AGOSTO DE 2025.-

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Compañeros Concejales, compañera Concejala está a consideración el punto del orden del día para su análisis y aprobación. Seguidamente interviene el señor **Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien manifiesta lo siguiente: Gracias estimado compañero Alcalde Subrogante por permitirme la palabra. Haciendo referencia al punto número 4 el mismo que hace mención a la aprobación del acta número de la sesión ordinaria del 14 de agosto del 2025. Por lo tanto, he podido revisar lo conocido, lo analizado, lo resuelto dentro de la sesión de Concejo encontrándose también todo lo dicho impreso dentro del expediente por lo tanto, me atrevo a elevar la moción del acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Shushufindi celebrado el 14 de agosto del 2025, esperando tener apoyo de los compañeros Ediles.

Acto seguido interviene el señor **Ab. Ortín Vásquez Merino** quien manifiesta lo siguiente: Básicamente para apoyar la moción lanzada por el compañero Danilo Rojas Vargas.

Al respecto, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi manifiesta lo

Cerca de ti!



siguiente: Gracias compañero Concejal Ortin Vásquez. Existe una moción debidamente presentada y respaldada, se califica. Prosiga compañera secretaria a tomar la votación. En mi calidad de secretaria general Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, Concejala quienes consignan su voto en el siguiente orden Concejales: señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias Licenciada Mercedes. De conformidad a lo que establece la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento de este Concejo Municipal mi voto es en blanco, toda vez que de conformidad a la normativa vigente informe a este Concejo Municipal mi inasistencia a la sesión ordinaria del día 14 de agosto del 2025; señor **Concejal Ing. Freddy Rodríguez Litardo** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias estimada Secretaria, a favor de la moción; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Proponente de la moción señora Secretaria; señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción ; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: Por la única moción compañera Secretaria.

En mi calidad de secretaria general Encargado, por lo tanto, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- Aprobar la Acta Nro.GADMCSHFD-CM-2025-0027-AC, de la Sesión Ordinaria del 14 de agosto de 2025, sin ninguna observación.**

Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, prosiga a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA ACTA NRO.GADMCSHFD-CM-2025-0028-AC, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE AGOSTO DE 2025.-

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Compañeros Concejales, compañera Concejala está a consideración el punto del orden del día para su aprobación.

Seguidamente interviene la señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias. Quiero solicitarle a este Concejo Municipal con la deferencia del caso a fin de que proceda a aprobar el acta número CM-2025-0028-AC llevada a cabo a través de una sesión ordinaria el día 21 de agosto del año 2025 conforme las resoluciones adaptadas por cada uno de los integrantes de este Concejo Municipal para el desarrollo de nuestro cantón.

Acto seguido interviene el señor **Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien manifiesta lo siguiente: Gracias estimado compañero. Una vez entendiendo bien lo que trata el punto número 5 he podido revisar lo conocido, lo analizado y lo resuelto, encontrándose impreso tal cual como se ha dicho, por lo tanto, apoyo la moción de la compañera Concejala Pamela Mera.

Al respecto, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Concejal Danilo Rojas. Existe una moción debidamente presentada y respaldada, se califica la misma. Prosiga compañera secretaria a tomar la respectiva votación.

En mi calidad de secretaria general Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los

Cerca de ti!



señores Concejales, Concejala quienes consignan su voto en el siguiente orden Concejales: señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias Licenciada Mercedes. Proponente de la moción; señor **Concejal Ing. Freddy Rodríguez Litardo** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias estimada Secretaria, registre mi voto a favor; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción Licenciada Mercedes Castillo; señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: A favor de la moción compañera Secretaria. En mi calidad de secretaria general Encargado, por lo tanto, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.-Aprobar la Acta Nro.GADMCSHFD-CM-2025-0028-AC, de la Sesión Ordinaria del 21 de agosto de 2025, sin ninguna observación.**

Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO.- CONOCER, RESOLVER Y APROBAR LA RESTRUCTURACIÓN DE LA MANZANA NRO. 15, DEL BARRIO LOS INDEPENDIENTES, CON SUSTENTO EN EL INFORME NO. GADMCSFD-PSM-2025-0418-I, EMITIDO POR EL MSC. EDISON PROCEL, PROCURADOR SINDICO ENCARGADO.-

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Señores Concejales, señora Concejala en este punto del orden del día pido la intervención de la parte técnica para el respectivo sustento técnico.

Acto seguido interviene la **Ing. Diana Moreno**, en su calidad de Jefa de Ordenamiento Territorial quien expresa lo siguiente: Buenas tardes señor Alcalde Subrogante, señores Concejales, compañeros del GAD Municipal. A solicitud de la Iglesia Evangélica Apostólica En Nombre de Jesús con el ruc 0992172487001 se solicitó la reestructuración con unificación de los predios en donde se encuentra funcionando la iglesia evangélica, esto se encuentra en el barrio los independientes en la manzana 15, sector 4, los lotes donde se encuentra funcionando la iglesia evangélica son el lote número 6 y 7 como pueden ver en el informe técnico, buenos las fotitos están un poco negritas, pero donde se ve que la construcción de la iglesia se encuentra emplazada en los dos predios en el 6 y el 7 por lo cual solicitan la unificación basado en el 484 del COOTAD, en el 483 del COOTAD sobre la obligatoriedad de la integración y la integración de lotes y sobre la integración parcelaria en el reglamento del plan de uso y gestión de suelo. Para esto el Pit con la última actualización del plan de uso y gestión de suelo lo tenemos en 10-200 con un frente mínimo de 10 y el área mínima de 200 con lo cual los dos predios cumplen, el lote 6 tiene 239.89 el lote 7 tiene 229.67 dando un área total unificada de 469.56 En base al 483 de la integración de lotes que es ejercicio y potestad administrativa de integración, unificación de lotes a través de la resolución expedida por el órgano legislativo se le solicita a ustedes mediante este informe técnico para que posteriormente la iglesia evangélica pueda proceder a su tratamiento o a su proceso de adjudicación de escritura municipal como bien mostrenco, ya que se encuentra emplazada en el barrio Los Independientes. Hasta ahí mi intervención.

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Muchas gracias compañera por la explicación dentro de este

Cerca de ti



punto. Con la intervención realizada está a consideración compañeros Concejales y compañera Concejala para el análisis y aprobación de este punto del orden del día.

Acto seguido interviene la señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera** quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias. Quiero solicitar a este Concejo Municipal una vez que se han remitido los informes tanto del área de Procuraduría Síndica y del área de Planificación a fin de que este Concejo Municipal proceda a aprobar la reestructuración de la manzana número 15, del barrio Los Independientes, con el sustento en los informes emitidos y expuestos, el lote número 6 y el número 7 una vez que se establece la solicitud presentada por el Pastor Alfredo Arizala de la Iglesia Evangélica Apostólica Del Nombre de Jesús representada por el ciudadano en mención, una vez que la normativa lo expone y una vez que este Concejo Municipal siempre se ha caracterizado por contribuir al desarrollo y al bienestar de cada uno de sus habitantes. En ese sentido, toda vez que se ha realizado el debido proceso quiero elevar a moción para que este Concejo Municipal proceda a la aprobación del punto número 6 de la convocatoria número 30 realizada por la máxima autoridad.

Acto seguido interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien manifiesta lo siguiente: Toda vez que la explicación técnica de Diana Moreno Báez es legal, lo que se procede y lo que eleva a moción la compañera Edil Pamela Mera Vera, de tal manera que el lote quedaría como el lote número 6 ahora, al este colindando con el lote número 5 en 24.02 metros; al sur con el lote número 8 con 19.71; al oeste con la calle Rogelio Santana en 23.35 y al norte con la calle José González en 19.95 todo lo demás es legal por lo tanto, apoyo la moción presentada o elevada por la compañera Edil Pamela Mera Vera.

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Concejal Ortin Vásquez. Existe una moción debidamente presentada y respaldada, se califica la misma. Prosiga compañera secretaria a tomar la votación.

En mi calidad de Secretaria General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales: Señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias Licenciada Mercedes. Conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización mi voto es a favor; señor **Concejal Ing. Freddy Rodríguez Litardo** quien manifiesta lo siguiente: Muchas gracias estimada Secretaria, registre mi voto a favor; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: En base al informe técnico y jurídico, a favor de la moción; señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Registre mi voto favorable por favor; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: A favor de la moción compañera Secretaria. Por lo tanto, señor Alcalde Subrogante, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1 ACOGER** del contenido del Informe No.GADMCSFD-PSM-2025-0418-I,, suscrito por el MSc. Edison Procel, Procurador Sindico Encargado e Informes Nro. GADMSFD-DPT-UCRU-2025-0118-I, Informe Nro. GADMSFD-DPT-UCRU-2025-0058-I, emitidos por las técnicas de la Unidad de Regulación Urbana de la Dirección de Planificación; **Artículo 2. APROBAR la RESTRUCTURACIÓN DE LA MANZANA Nro. 15**, sector 04 del Barrio Los Independientes" y unificación de los lotes de terreno No.6 con un área total de 239,89 m2, lote No.07 con un área total de 229,67 m2 quedando unificado y registrado como

Cerca de ti!



lote No .06, con un área total de 469,56 m², de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en los Informes Nro. GADMSFD-DPT-UCRU-2025-0118-I e Informe Nro. GADMSFD-DPT-UCRU-2025-0058-I emitidos por los técnicos de la Unidad de Regulación Urbana de la Dirección de Planificación, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote Nro.06 MZ 15- SECTOR 04, AREA 469,56 m²

NORTE	CON LA CALLE JOSÉ GONZÁLEZ EN 19.95 m
SUR	CON EL LOTE N° 08 EN 19.71 m
ESTE	CON LA CALLE ROGERIO SANTANA EN 23.35 m
OESTE	CON EL LOTE N° 05 EN 24.02 m
ÁREA	469.56 m²

Artículo 3 NOTIFICAR con el contenido de la presente resolución al poseionario para que continúen con el proceso administrativo pertinente en la Dirección de Dirección de Planificación.

Artículo 4 REMITIR a la Dirección de Planificación la presente Resolución, para que continúe con el trámite administrativo de acuerdo a su competencia.

Artículo 5 COMUNICAR al Registro de la Propiedad del Cantón Shushufindi con el contenido de la presente resolución de Reestructuración de la Manzana Nro.15 del Barrio Los Independientes, Parroquia y Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, para conocimiento y trámites administrativos pertinentes.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimada Secretaria, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO.- CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA ESCRITURACIÓN DEL LOTE N° 06. MANZANA N° 121, SECTOR N°. 09, UBICADO EN CALLE AMBATO, BARRIO FRANCISCO DE ORELLANA, CON UN ÁREA TOTAL DE 166,22 M2, A FAVOR DE LA SEÑORA JUDITH AMADA FAJARDO SÁNCHEZ CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-PSM-2025-447-I Y MEMORANDO NRO. GADMSFD-DPT-2025-1175-M, EMITIDOS POR LOS SEÑORES MSC. EDISON PROCEL Y EL ING. JOSÉ LUIS MACÍAS, PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO Y DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, RESPECTIVAMENTE.

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Señores Concejales, señora Concejala en este punto del orden del día pido la intervención de la parte técnica para el respectivo sustento.

A continuación, interviene la **Ing. Diana Moreno**, en su calidad de Jefa de la Unidad de Regulación Urbana quien expresa lo siguiente: En base a la solicitud realizada por la señora Fajardo Sánchez Judit Amada se ha procedido a hacer la recepción de documentos, del expediente para la adjudicación de bienes municipales mostrencos en el barrio Francisco de Orellana, el solar signado con el número 6, manzana 121, en la

Cerca de ti!



calle Ambato, sector 9, dando un área de 166.22 metros cuadrados, adjunto a esto pueden observar el formulario de la línea de fábrica o iprus, la planimetría constatando las áreas y la ubicación del predio. Se ha receptado la documentación de acuerdo a la ordenanza para la adjudicación de bienes municipales y se ha procedido a dar el trámite. Hasta ahí mi intervención.

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera por su respectivo sustento. Con la intervención realizada está a consideración compañeros Concejales, compañera Concejala para su análisis y aprobación.

Acto seguido interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias estimado compañero Concejal. Tratándose del punto número 7 el mismo que hace mención conocer, resolver y autorizar la escrituración del lote N° 06. Manzana N° 121, Sector N°. 09, ubicado en calle Ambato, Barrio Francisco de Orellana, con un área total de 166,22 m2, a favor de la señora JUDITH AMADA FAJARDO SÁNCHEZ con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2025-447-I y Memorando Nro. GADMSFD-DPT-2025-1175-M, emitidos por los señores MSc. Edison Procel y el Ing. José Luis Macías, Procurador Síndico Encargado y Director de Planificación, respectivamente. Por lo tanto, en el desarrollo del expediente se puede hacer constancia todos los documentos de la señora, la solicitud en la cual también encontramos la línea de fábrica, formulario donde ha podido ir la parte técnica a hacer el debido recorrido y constancia del predio. Por lo tanto, encontrándose todo en legalidad, basándose también en el criterio técnico que ya lo hizo mención la Ingeniera Diana Moreno, me permito elevar la moción se autorice a la señora Alcaldesa la escrituración de lote de terreno número 6, manzana 121, a favor de la señora Judith Amada Fajardo Sánchez, esperando tener apoyo de los compañeros Ediles.

Acto seguido interviene el señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Quiero en este momento oportuno respaldar la moción elevada por el compañero Edil Danilo Rojas Vargas.

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Concejal Ortín Vásquez. Existe una moción debidamente presentada y respaldada, se califica la misma. Prosiga mi estimada secretaria a tomar la respectiva votación y dar los resultados.

En mi calidad de Secretaria General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Muchísimas gracias Licenciada Mercedes. Conforme el artículo 436 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización; y los informes emitidos por el área jurídica y el área de planificación mi voto es a favor a fin de autorizar la escritura del terreno número 6, manzana 121, sector 9, ubicado en el barrio Francisco de Orellana con un área total de 166.22 metros cuadrados a favor de la señora Judith Fajardo Sánchez; señor Concejal **Ing. Freddy Rodríguez Litardo** quien manifiesta lo siguiente: Muchas gracias estimada Secretaria, registre mi voto a favor; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Proponente de la moción estimada Secretaria; señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Mi voto es favorable compañera Secretaria; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: A favor de la moción compañera Secretaria. Por lo tanto, una vez receptada la respectiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo

Cerca de ti!



Municipal **RESUELVE: Artículo 1. ACOGER** el contenido del informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2025-447-I y Memorando Nro. GADMSFD-DPT-2025-1175-M, emitidos por Procuraduría Sindica y la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, respectivamente.

Artículo 2. ADJUDICAR el Lote N° 06. Manzana N° 121, Sector N° 09, ubicado en la calle Ambato, Barrio Francisco de Orellana, con un área total de 166,22 m2, a favor de la señora **JUDITH AMADA FAJARDO SÁNCHEZ**; conforme lo determina la Ordenanza que Reglamenta los Procesos de Adjudicación y Escrituración de los Bienes Inmuebles Municipales, ubicados en las Cabeceras Cantonal y Parroquiales y de los declarados mostrencos a personas particulares, en el Cantón Shushufindi.

Artículo 3. AUTORIZAR a la señora Alcaldesa, para que se realice los trámites administrativos pertinentes y se proceda a suscribir la escritura pública a favor de la posesionaria señalada en el artículo 2 de la presente resolución.

Artículo 4. NOTIFICAR a la posesionaria con el contenido de la presente resolución, a fin de que continúen con el respectivo trámite de escrituración.

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO.-CLAUSURA.- Seguidamente interviene el señor Jonny Cedeño Zambrano, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias estimada Secretaria. Gracias compañeros Concejales, compañera Concejala por asistir a esta sesión ordinaria de Concejo Municipal en la que se abordaron todos los puntos del orden del día, en consecuencia, procedo a clausurar la sesión siendo las 14H58 minutos del día de hoy 4 de septiembre del 2025. Gracias a todos y unidos a apoyar a la selección, dos a uno el día de hoy, viva la patria. Firmando para constancia de lo actuado junto con la Secretaría Certifico.



Sr. Jonny Cedeño Zambrano
**ALCALDE SUBROGANTE DEL GADM
CANTÓN SHUSHUFINDI**

SG/ml



Lic. Mercedes Castillo Paladines
**SECRETARIA GENERAL (E) GADM
DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

Cerca de ti